

[DATE]

[FIRST NAME][LAST NAME]

[ADDRESS 1]

[ADDRESS 2]

[CITY], [STATE] [ZIP]

CARTA INFORMATIVA - NO SE REQUIERE NINGUNA ACCIÓN

Estimado miembro de AHCCCS,
AHCCCS le escribe para informarle sobre un nuevo requisito federal que podría afectarle. A partir del 1 de Enero de 2027, algunos miembros de su hogar podrían tener que renovar su asistencia médica cada 6 meses y cumplir con nuevos requisitos de trabajo. La nueva ley federal requerirá que los estados apliquen requisitos de trabajo a ciertos adultos de 19 a 64 años, que estén inscritos en el grupo de cobertura Medicaid para adultos.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Esta notificación es solo para informarle sobre los próximos cambios y lo que podrían significar para usted.

No necesita reportar horas de trabajo ni enviar documentos relacionados con los requisitos de trabajo en este momento. AHCCCS se comunicara con usted y le proporcionara instrucciones más específicas antes de que se requiera alguna acción.

¿Quiénes se verán afectados?

El requisito se aplica a las personas del grupo para adultos que:

- Tienen entre 19 y 64 años de edad
- No califican para una exención
- No tienen Medicare

No todas las personas inscritas en el grupo para adultos de AHCCCS tendrán que cumplir con los requisitos de trabajo. Muchos miembros de AHCCCS ya podrían calificar para una exención o ya podrían cumplir con los nuevos requisitos. AHCCCS se comunicara con usted si se necesita más información.

¿Quiénes no tienen que participar?

La ley federal identifica grupos de personas que están exentos y que no tendrán que cumplir con los requisitos de trabajo. **Los ejemplos de exenciones pueden incluir:**

- Indígenas Americanos y Nativos de Alaska
- Personas que participan en programas de tratamiento por trastorno por uso de

- Jóvenes que estuvieron anteriormente en cuidado de crianza temporal (foster care)
- Padres, tutores, familiares cuidadores o cuidadores familiares de un menor dependiente menor de 14 años o de una persona con una discapacidad
- Veteranos con una calificación total de discapacidad que califique
- Personas que son médicamente frágiles o que tienen ciertas afecciones médicas graves, de salud conductual o relacionadas con discapacidades
- Personas que ya cumplen requisitos de trabajo similares a través de otros programas, como Asistencia Nutricional (SNAP) o Asistencia en Efectivo (TANF)
- Personas embarazadas o dentro de su período de 12 meses después del parto
- sustancias o tratamiento por consumo de alcohol
- Personas que están en la cárcel o prisión, o que fueron liberadas recientemente de la cárcel o prisión
- Personas que reciben atención en un hospital, centro de enfermería especializada, hospital psiquiátrico o centro para personas con discapacidades intelectuales
- Personas que viven en un condado con una tasa alta de desempleo según lo determine el estado
- Personas que viajan fuera de su comunidad por un período prolongado para recibir servicios médicos relacionados con una condición médica grave o compleja, ya sea para ellas mismas o para una persona dependiente

¿Qué son los requisitos de trabajo?

A partir del 1 de Enero de 2027, para recibir cobertura médica de AHCCCS, ciertas personas deberán cumplir con los requisitos de trabajo demostrando ingresos de al menos \$580 o completando 80 horas de actividades que cuentan para los requisitos de trabajo en un mes. Estas actividades que califican pueden incluir cualquier combinación de las siguientes:

- Trabajo remunerado o no remunerado
- Participar en un programa aprobado de capacitación laboral
- Trabajo voluntario
- Estar inscrito en la escuela al menos medio tiempo

¿Cuándo se deben cumplir los requisitos de trabajo?

En el momento de su primera renovación en 2027, AHCCCS revisará las fuentes de datos para determinar si usted califica para una exención o si cumplió con los requisitos de trabajo durante al menos uno de los seis meses anteriores a la renovación. Si la información de estas fuentes muestra que usted estaba exento o cumplió con los requisitos de trabajo, no tendrá que hacer nada. Si AHCCCS necesita más información de usted, nos comunicaremos con usted y le explicaremos qué se necesita.

Por favor, no envíe documentos a menos que AHCCCS se los solicite.

Si AHCCCS ya cuenta con suficiente información, es posible que usted no tenga que hacer nada. Continúe revisando su correo postal, correo electrónico, mensajes de texto y su cuenta de Health-e-Arizona Plus para recibir actualizaciones importantes.

¿Qué sucede si no cumplo con los requisitos de trabajo?

Si usted no está exento y necesita cumplir con los requisitos de trabajo, pero no tiene suficientes actividades que califiquen en ningún mes desde su última renovación, podría perder

la cobertura de AHCCCS. Si pierde la cobertura de AHCCCS por no cumplir con los requisitos de trabajo, no podrá recibir créditos fiscales que ayudan a pagar las primas mensuales de su seguro médico a través del Mercado de Seguros Médicos (Health Insurance Marketplace). Antes de que AHCCCS tome cualquier medida para terminar su cobertura, le enviaremos una notificación por separado explicando la decisión, el motivo de la decisión, cuándo terminará la cobertura y sus derechos de apelación.

¿Qué debo hacer ahora mismo?

- Mantenga actualizada su información de contacto. Asegúrese de que AHCCCS tenga su dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico actuales. Continúe reportando cambios en sus ingresos, estado civil, miembros del hogar y discapacidad dentro de los 10 días posteriores a que ocurran.
- Esté atento a futuras notificaciones. AHCCCS enviara mas información si se necesita algo relacionado con los requisitos de trabajo.
- Si no tiene una exención y no esta cumpliendo con los requisitos de trabajo, **ahora es un buen momento para prepararse**. Puede participar en un programa de capacitación laboral, tomar clases o hacer trabajo voluntario en su comunidad. Estas actividades podrían ayudarle a cumplir con los requisitos de trabajo en el futuro. Tomar medidas ahora puede ayudarle a estar preparado.
- También puede visitar [KeepMyAHCCCS.com](https://www.KeepMyAHCCCS.com) para obtener mas información sobre los cambios.

Si necesita actualizar su información, puede:

- Usar su cuenta de Health-e-Arizona Plus en www.healthearizonaplus.gov
- Comunicarse con nosotros mediante el chat en vivo ubicado en el sitio web de AHCCCS o de Health-e-Arizona Plus, en la esquina inferior derecha de la página principal.
- Comunicarse con un Asistente Comunitario. Vaya a www.healthearizonaplus.gov, haga clic en Ayuda, luego en Buscar a alguien que le ayude y después en Buscar un Asesor. Ingrese su código postal en el campo de búsqueda. Asegúrese de que las ventanas emergentes estén habilitadas.
- Llame al (855) 220-0903. El servicio telefónico esta disponible de 7:00 a. m. a 6:00 p. m., hora de Arizona (de lunes a viernes, excepto días festivos estatales).
- <https://des.az.gov/find-your-local-office> Visite su oficina local de elegibilidad de DES. Encuentre la oficina de DES más cercana en línea en <https://des.az.gov/find-your-local-office>

Recordatorio:

No se requiere ninguna acción en este momento. AHCCCS enviara mas información e instrucciones antes de que usted tenga que reportar algo. Habrá información adicional sobre los requisitos de trabajo antes de que se requiera cualquier reporte. AHCCCS se comunicara directamente con usted si necesita información de su parte. Continúe revisando su correo postal, correo electrónico, mensajes de texto y su cuenta de Health-e-Arizona Plus para mantenerse al día con las actualizaciones.

Gracias,
Arizona Health Care Cost Containment System (AHCCCS)